

EDICTO

D^a. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Concejal delegada de RR.HH, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 22-11-23 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 3793, del tenor literal siguiente:

"Vista la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Subalterno, por concurso-oposición, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4299/2022, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-2-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido, concretamente del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo aprobada por Decreto nº 2057, de 15-05-23, publicada en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Visto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El órgano competente para resolver es el Alcalde – Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2554 de 20 de junio de 2023, de Delegación de Competencias en Concejales, por la que se delegan las competencias en materia de Recursos Humanos en Dª. Mónica San Emeterio Gil.

Tras lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2057, de 15-05-23, con inclusión de las siguientes modificaciones:

Donde dice "Moreno Crespo, Manuel" debe decir "Moreno Fernández, Manuel".

- Se declara incluida a la aspirante excluida en la lista provisional por los siguientes motivos:
 - D^a. Pérez Cartagena, M^a del Carmen por quedar acreditado que se ha hecho constar en la instancia que se reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC FVTA 4LX7 Z9KV Q7TW

Pág. 1 de 3



La Concejal Delegada 🗮 🔭 (por Resolución 2554/2023, de 20 de junio) E Mónica San Emeterio (al O Mónica San 22/11/2023 🛪



NIF: P0305900C

Presidente/a:

- Titular: D^a. Begoña Pérez Candela, Jefa del Gabinete Psicopedagógico Municipal del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D^a. M^a Eugenia Ferrández Alfonso, Adjunta del Gabinete Psicopedagógico Municipal del Ayuntamiento de Crevillent.

Secretario/a:

- Titular: D. Manuel Rodes Rives, Secretario General del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Manuel Fernández Arimany, Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Primero:

- Titular: D. Honorio García Requena, Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent, Jefe del Servicio de Contratación y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Segundo:

- Titular: D. José Antonio García Aznar, Adjunto Jefe de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Ramón Sempere Orts, Ingeniero Técnico de Obras del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Tercero:

- Titular: D^a. Ana Satorre Pérez, Técnico Medio Biblioteca y Servicios Culturales del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D^a. Nuria Lledó Cerdá, Administrativa de Programación Cultural del Ayuntamiento de Crevillent.

Asimismo, se nombra personal colaborador del Tribunal Calificador a Dª. María Serna Boj, Técnico Medio de Recursos Humanos y Organización de este Ayuntamiento y, como suplente a Dª. Inmaculada Adsuar Gómez, Jefa de Negociado de Personal.

Todos los citados miembros podrán ser recusados, conforme establece el art. 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y desarrollo de las pruebas selectivas, se fija el siguiente día:

Fecha: 19 de diciembre de 2023

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Centro Joven "Juan Antonio Cebrián"

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de los previstos para la fase de oposición en la Base 7ª de las Específicas, en el lugar y fecha indicados:





La Concejal Delegada

(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio) W

Mónica San Emeterio Gil OO

22/11/2023 30 4



Fecha: 19 de diciembre de 2023

Hora: 09:30 horas.

Lugar: Centro Joven "Juan Antonio Cebrián"

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en la página web municipal, a los efectos oportunos."

LA CONCEJAL DE RR.HH

